



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios: Expediente: 2026/020101-7.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 27 DE MARZO DE 2026. (Expediente 2026/090701-4).

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 8

ACUERDO N.º 51/26.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS MANCOMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, EXCLUIDA LA CAPITAL, PARA SUFRAGAR LOS COSTES DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, AÑO 2026.**

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios, y no se produce debate, por lo que la Presidencia, de acuerdo en lo previsto en el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, lo somete directamente a votación ordinaria y, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Aprobar la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Mancomunidades de la Provincia de Valladolid, excluida Valladolid capital, para sufragar los costes derivados de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en los municipios respectivos, año 2026, según bases contenidas en el expediente administrativo.

2º.- Aprobar un gasto por importe de ciento cincuenta mil euros (150.000,00€) para hacer frente a los gastos derivados de la Convocatoria para la concesión de Subvenciones a Mancomunidades de la Provincia de Valladolid, excluida Valladolid capital, para sufragar los costes derivados de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en los municipios respectivos, año 2026, con cargo a la aplicación presupuestaria 405.17210.463.00 del Presupuesto del ejercicio 2026.

3º.- Ordenar la publicación de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página Web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).
(Referencia: Expediente: 2026/020101-7. Acuerdo n.º 51/26).

Y para que así conste, expido la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas

Cúmplase lo acordado: El Presidente, Conrado Íscar Ordóñez